



CIRCULAR D.P. 06-2022
05 de abril de 2022

A: Señores Decanos, Directores de Centros Regionales, Centros Universitarios, Escuelas Facultativas y no Facultativas, Jefes de Departamento, Secretarios Adjuntos y Agentes de Tesorería.

DE: Lic. Juan Alberto Pérez Mach
Jefe, Departamento de Presupuesto



Vo. Bo. Dr. Abraham González Lemus
Director General Financiero

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA Y VIÁTICOS AL EXTERIOR

De acuerdo con lo que establece:

- El Artículo 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Las Normas Específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2022, autorizadas en Acta No. 02-2022, por el Consejo Superior Universitario.
- Las Instrucciones Complementarias y Procedimientos para la Modificación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Departamento de Presupuesto certificará los documentos siguientes:

1. El Departamento certificará disponibilidad presupuestaria en expedientes que incluyan Orden de Compra mayores de Q. 50,000.00
2. El Departamento certificará disponibilidad presupuestaria en expedientes que incluyan Orden de Compra de servicios técnicos y/o profesionales, no importando el monto.
3. El Departamento certificará disponibilidad presupuestaria en expedientes que incluyan Orden de Compra que impliquen contrataciones por pagos parciales, no importando el monto.
4. El Departamento certificará disponibilidad presupuestaria en expedientes que incluyan liquidación de viáticos al exterior.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Handwritten signature]

Vo.Bo. M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Rector en Funciones



c.c. Archivo

[Handwritten mark]